



Chile

Miembro de



Latinoamérica

Huérfanos 786, Of. 700, piso :
C8320193 Santiago, Chile
Tel.: (56-02) 7602600 Fax: (56-02) 7602601
gerencia@acgchile.cl www.acgchile.cl
www.sms.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señor
Luis Pinto
Rector
Universidad Tecnológica Metropolitana**

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de **Universidad Tecnológica Metropolitana**, al 31 de diciembre de 2009 y del correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de **Universidad Tecnológica Metropolitana**. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de **Universidad Tecnológica Metropolitana** por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron auditados por otros auditores, en cuyo informe de fecha 16 de junio de 2009, emitieron una opinión con salvedades, tales como, diferencias entre sus pagarés por cobrar con lo informado por el Fondo de Crédito, confirmación de los saldos de letras en cobranza, diferencias entre los valores registrados en la cuenta Activo Fijo versus el auxiliar del mismo, por la falta de análisis de la conciliación del patrimonio de la Universidad, por la carencia de ciertos análisis de cuentas, por falta de documentación de respaldo en partidas de las conciliaciones bancarias, ajustes a resultados acumulados sin respaldo, juicios en contra de la Universidad y de la sociedad filial Sociedad Administradora de Educación S.A los cuales no se encontraban provisionados en su totalidad contra los resultados de la Universidad, la no presentación de los estados financieros consolidados y la no presentación del estado de flujo de efectivo.
2. Excepto por lo que se señala en los párrafos N°3 al N°5, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En el rubro del disponible se presenta un monto ascendente a M\$795.866. Los análisis de conciliaciones bancarias entregados por la administración, no nos permitió realizar las suficientes pruebas de auditoría, con el fin de validar los registros contables en este rubro.
4. Al 31 de diciembre de 2009 la Universidad mantiene registrado en el rubro maquinarias, equipos y herramientas un monto ascendente a M\$7.219.039 costo histórico. Las pruebas efectuadas al auxiliar de activo fijo, no nos permite obtener la evidencia suficiente para validar la existencia y valoración de los bienes incluidos en este rubro.



Chile

Miembro de



Latinoamérica

Huérfanos 786, Of. 700, piso :
C8320193 Santiago, Chile
Tel.: (56-02) 7602600 Fax: (56-02) 7602601
gerencia@acgchile.cl www.acgchile.cl
www.sms.com.ar

5. De acuerdo a lo señalado en el párrafo N°3, la Universidad se encuentra en un proceso de depuración de saldos bancarios, lo cual procederá a ajustar los saldos finales de estas cuentas. Una vez terminado este procedimiento de conciliación bancaria, la Universidad emitirá el estado de flujo de efectivo.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios si hubiésemos obtenido los análisis de conciliaciones bancarias necesarios, según se menciona en párrafo N°3, se nos hubiese proporcionado la documentación de respaldo del rubro maquinarias, equipos y herramientas, según se menciona en el párrafo N°4, la omisión del estado de flujo de efectivo basado en el término del proceso de conciliación bancaria, según explica en párrafo N°5, los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Universidad Tecnológica Metropolitana y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.
7. Según lo señalado en Nota N°20, existe una serie de juicios no cuantificados. En opinión de la Administración y de sus asesores legales, se estima que no se debería hacer una provisión por este concepto en consideración que no existe sentencia ejecutoriada y que las posibilidades ciertas de éxito de las mismas son favorables a la Universidad.

Fernando Braun Rebolledo
Rut.:5.070.231-6

ACG Auditores Consultores Gerenciales S.A
Miembros de SMS Latinoamérica

Santiago, 25 de junio de 2010